17/10/2023

Ecologizar los mercados de bonos: los eurodiputados aprueban una nueva norma para luchar contra el lavado verde



- Primer estándar del mundo para definir bonos verdes
- Los emisores que cumplen con el estándar también se comprometen con planes de transición verde
- Las normas también regulan a los revisores externos de los bonos verdes europeos

Los eurodiputados adoptaron el jueves un nuevo estándar voluntario para el uso de la etiqueta “Bono Verde Europeo”, el primero de su tipo en el mundo.

El reglamento, adoptado por 418 votos a favor, 79 en contra y 72 abstenciones, establece normas uniformes para los emisores que deseen utilizar la denominación "bono verde europeo" o "EuGB" para la comercialización de sus bonos.

Los estándares permitirán a los inversores dirigir su dinero con mayor confianza hacia tecnologías y negocios más sostenibles. También le dará a la empresa que emite el bono más certeza de que su bono será adecuado para los inversores que quieran añadir bonos verdes a su cartera. Esto aumentará el interés por este tipo de producto financiero y apoyará la transición de la UE hacia la neutralidad climática.

Los estándares se alinean con el marco de taxonomía de la UE que define qué actividades económicas la UE considera ambientalmente sostenibles.

Transparencia

Todas las empresas que opten por adoptar los estándares y, por tanto, también la etiqueta EuGB al comercializar un bono verde, deberán revelar información considerable sobre cómo se utilizarán los ingresos del bono. También estarían obligados a mostrar cómo estas inversiones influyen en los planes de transición de la empresa en su conjunto. Por lo tanto, la norma exige que las empresas participen en una transición verde general.

Los requisitos de divulgación, establecidos en los llamados “formatos de plantilla”, también pueden ser utilizados por empresas que emiten bonos que aún no pueden cumplir con todos los estrictos estándares de la EuGB pero que aún desean señalar sus aspiraciones verdes.

Revisores externos

El reglamento establece un sistema de registro y un marco de supervisión para los revisores externos de los bonos verdes europeos, las entidades independientes responsables de evaluar si se cumplen las normas. También estipula que cualquier

conflicto de intereses real o potencial que puedan enfrentar los revisores externos se identifique, elimine o gestione adecuadamente y se divulgue de manera transparente.

Flexibilidad

Hasta que el marco de taxonomía esté completamente en funcionamiento, los emisores de un bono verde europeo tendrían que garantizar que al menos el 85% de los fondos recaudados por el bono se asignen a actividades económicas que se alineen con el Reglamento de taxonomía de la UE. El otro 15% podrá destinarse a otras actividades económicas siempre que el emisor cumpla con los requisitos para explicar claramente a dónde se destinará esta inversión.

Cita

El ponente, Paul Tang (S&D, NL), afirmó: "Las empresas quieren hacer la transición verde. Y el Bono Verde Europeo les ofrece la mejor herramienta hasta el momento para ayudarles a financiar este cambio. Les proporciona una herramienta transparente y fiable para impulsar el crecimiento de una empresa". plan de transición.

La votación de hoy es el pistoletazo de salida para que las empresas tomen en serio sus emisiones de bonos verdes. Los inversores están deseosos de invertir en bonos verdes europeos y, a partir de hoy, las empresas pueden empezar a desarrollarlos. De esta manera, los bonos verdes europeos pueden impulsar la transición de Europa hacia una economía sostenible".

Fondo

El mercado de bonos verdes ha experimentado un crecimiento exponencial desde 2007, con una emisión anual de bonos verdes que superó la marca del medio billón de dólares por primera vez en 2021, un aumento del 75 % en comparación con 2020. Europa es la región emisora más prolífica, con el 51 % de los volumen global de bonos verdes en 2020. Los bonos verdes representan alrededor del 3-3,5% de la emisión total de bonos.

Respondiendo a las preocupaciones de los ciudadanos

Con la adopción de esta legislación, el Parlamento responde a las demandas de los ciudadanos formuladas en las conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, en particular en las propuestas 3(9), 11(1) y 11(8).

Fuente: europa.eu

LINK DE LA NOTICIA